



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
CONCEJALÍA DEL MAYOR
C/ ZARAGOZA, 1
Telef. 956808600 Ext.
Fax. 956213601

PLIEGO TÉCNICO
SERVICIO PÚBLICO

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA
CAMPAÑA DE INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS 2017**

1. JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS.

La Ley 2/1988, de 4 de abril, de Servicios Sociales de Andalucía dispone que, para el desarrollo del Sistema público de Servicios Sociales, se implanten Centros de acogida para la asistencia directa y temporal a personas sin hogar o que se encuentren con problemas graves de convivencia.

La Orden de 28 de julio de 2000, de las Consejerías de la Presidencia y de Asuntos Sociales, por la que se regulan los requisitos materiales y funcionales de los Servicios y Centros de Servicios Sociales de Andalucía define los "Centros de Acogida para Marginados sin Hogar" como establecimientos residenciales de carácter temporal, destinados a acoger a este colectivo en estado de necesidad social, prestando los medios necesarios para normalizar su convivencia, y procurando la necesaria intervención para su inserción social.

En toda la normativa reseñada destaca la temporalidad del alojamiento que a través de estos Centros se puede ofrecer y la orientación hacia la inserción social y personal.

Este servicio es la prestación temporal de un servicio de alojamiento, en estancias entre 3 y 7 días susceptibles de prórrogas cuando las circunstancias lo requieran.

En el Censo de personas sin hogar realizado en noviembre de 2015 se contabilizaron 115 personas en situación de calle de las cuales 41 estaban durmiendo en plazas de Albergue y 74 en la calle. **Esto nos indica la insuficiencia de plazas de alojamiento y la necesidad de minimizar los riesgos de dormir en la calle en la temporadas de frío, lluvias o calor extremo.**

Añadir que el Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el 30 de octubre de 2015 en su punto nº 37 acuerda, por unanimidad, aprobar la propuesta formulada por todos los grupos municipales que hace referencia expresa al abastecimiento de material necesario para la Campaña de Invierno dirigida a personas sin hogar.

Así, se intenta garantizar, para esta población, la continuidad de este aporte se suministros, ampliándola a otras situaciones climatológicas adversas, que se dan a lo largo de todo el año y no sólo mediante aportes durante la temporada de frío, encabalgada a ambos lados del cambio de año natural.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
CONCEJALÍA DEL MAYOR
C/ ZARAGOZA, 1
Telef. 956808600 Ext.
Fax. 956213601

**PLIEGO TÉCNICO
SERVICIO PÚBLICO**

OBJETIVO DEL CONTRATO:

- El suministro de material necesario para proporcionar a las personas sin hogar que pernoctan en la calle, al objeto, de disminuir los riesgos vitales de este sector de población ante las inclemencias meteorológicas a lo largo del año.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Facilitar la reposición de ropa interior a las personas sin hogar.
- Proporcionarles ropa de abrigo.
- Aportarles prendas para protegerse de la lluvia.
- Suministrar material para afrontar el calor intenso y la exposición a los elementos.

2. CATÁLOGOS Y MUESTRAS

Los licitadores deberán acompañar a sus propuestas un catálogo en el que aparezcan los productos ofertados según el Anexo I de este pliego, así como una descripción exhaustiva de los mismos, incluyendo fotografías, debiendo estar claramente identificados los productos del catálogo con los que se incluyen en la oferta.

3. PETICIÓN Y ENTREGA DE LOS SUMINISTROS

El suministro se efectuará previa petición de la Delegación de Asuntos Sociales, remitido vía correo electrónico.

El material será entregado en las dependencias de este Ayuntamiento que a tal fin se indiquen en la orden de pedido, por cuenta y riesgo del adjudicatario y sin cargo adicional alguno.

El suministro no se entenderá efectuado correctamente hasta que se recepcione por la persona responsable de la dependencia a la cual va destinado según la orden de pedido cursada por la Delegación de Asuntos Sociales.

El adjudicatario deberá entregar el material en perfecto estado de conservación y uso para el fin pretendido. Los gastos que produzcan el transporte del material a suministrar y todos aquellos inherentes a la entrega del suministro, correrán a cargo del adjudicatario.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
CONCEJALÍA DEL MAYOR
C/ ZARAGOZA, 1
Telef. 956808600 Ext.
Fax. 956213601

**PLIEGO TÉCNICO
SERVICIO PÚBLICO**

4. PLAZOS DE ENTREGA Y FACTURACIÓN

La entrega de los pedidos se realizará en el plazo máximo de dos (2) días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que la empresa haya recepcionado la solicitud del suministro. En ese mismo plazo deberá sustituirse el material defectuoso.

El adjudicatario deberá presentar una factura con el detalle de productos suministrados.

Las facturas deberán ir acompañadas de todos los albaranes del material suministrado.

Los albaranes deberán indicar en todo momento el número de pedido y la dependencia a la que va dirigido.

Podrá solicitarse un único pedido de todo el material o pedidos periódicos.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

- El adjudicatario suministrará los artículos incluidos en su oferta y en el catálogo que debe aportar cumpliendo lo establecido en el anexo 1, no pudiendo suministrar otros distintos que los relacionados en la misma y a precio unitario diferente.

- Los albaranes correspondientes a cada suministro, deberán presentarse indicando con claridad el tipo de materia, denominación técnica, marca, referencia al artículo del catálogo y precio unitario.

- Durante la ejecución del contrato, el adjudicatario se compromete a mantener los precios netos para los materiales incluidos en el Anexo I. En el caso de que las necesidades del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz aconsejen reducir o ampliar el consumo de materiales a suministrar, respecto al previsto inicialmente, el adjudicatario no podrá solicitar revisión de precios por la reducción del importe total del contrato o cualquiera de los consumos previstos.

- Los materiales a suministrar han de ser de buena calidad y cumplirán al normativa aplicable, disponiendo de documentación que lo acredite, debiendo aportar ficha técnica correspondiente, certificado de garantía y marcado CE si así se exigiera por el Ayuntamiento de Cádiz.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
CONCEJALÍA DEL MAYOR
C/ ZARAGOZA, 1
Telef. 956808600 Ext.
Fax. 956213601

**PLIEGO TÉCNICO
SERVICIO PÚBLICO**

6. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 52 del TRLCSP, el Ayuntamiento de Cádiz designará un responsable del contrato al objeto de supervisar la ejecución del contrato por la entidad adjudicataria.

7. CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA MÁXIMA ANUAL: 16.528,92 € (dieciséis mil quinientos veintiocho euros con noventa y dos céntimos)

IVA APLICABLE (21%): 3.471,07 € (tres mil cuatrocientos setenta y un euro con siete céntimos)

IMPORTE TOTAL: 20.000€ (veinte mil euros)

En todos los suministros por precios unitarios se establece la consignación presupuestaria máxima en concepto de gasto máximo previsto que podrá agotarse o no en su totalidad, sin que el contratista tenga derecho alguno en estos casos a reclamar indemnización por dicha causa.

8. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

2017 – 20003/23109/22699

9. ADMISIÓN DE VARIANTES

No se admiten variantes

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

Dos años a partir de la fecha de adjudicación prorrogable, por uno más.



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
CONCEJALÍA DEL MAYOR
C/ ZARAGOZA, 1
Telef. 956808600 Ext.
Fax. 956213601

PLIEGO TÉCNICO
SERVICIO PÚBLICO

11. ANEXO 1

Código Artículo	Descripción	Unidades estimadas	Precio unitario (sin IVA.)
SACO DE DORMIR	Saco de invierno de adultos. Medida 1,85 (75mk)	250	8,26 €
MANTA	Manta Polar individuales	252	3,93 €
MOCHILA	De 35 litros de capacidad	200	7,44 €
CALCETINES	Calcetines de algodón	600	0,83 €
BRAGA	Bragas de algodón de distinta talla	153	0,83 €
SLIP	Slips de algodón de distinta talla	400	0,83 €
TOALLA	Toallas de microfibra de persona	200	2,48 €
IMPERMEABLE	Impermeable tipo poncho con capucha	250	6,61 €
SUDADERA	Polar de algodón de color liso	250	5,79 €
GORRA	Tipo béisbol, con visera, transpirable	250	1,65 €
CAMISETA	Algodón, manga corta, diversos colores y tallas	400	3,31 €
PROTECTOR SOLAR	Factor 50, 200 ml	300	8,26 €
CALZADO VERANO	Chancla/sandalia descubierta, por pares.	300	4,13 €
PANTALÓN CORTO	Algodón, diversos colores y tallas. Corte para hombre y mujer.	300	6,61 €

FDO: Jefa de Programas de Personas Sin Hogar


Carmen Almadana Pacheco

